

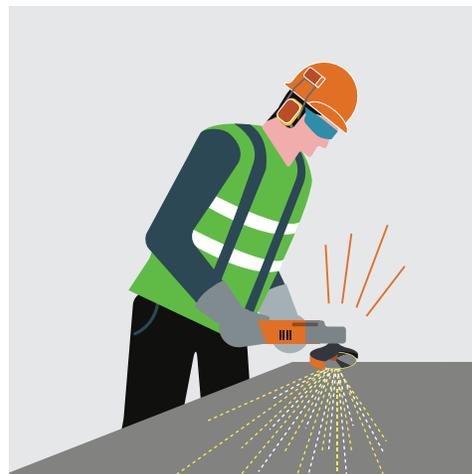


PROTOCOLO DE EXPOSICIÓN OCUPACIONAL A RUIDO (PREXOR)

¿QUÉ ES EL PROTOCOLO DE EXPOSICIÓN OCUPACIONAL A RUIDO (PREXOR)?

Es un protocolo que entrega directrices para el desarrollo de programas de vigilancia de los ambientes de trabajo y de la salud, de los trabajadores expuestos ocupacionalmente al agente de ruido. Sus principales objetivos son:

- Evitar el daño en la salud de la población de trabajadores expuestos a ruido
- Mejorar la eficiencia y oportunidad de las medidas de control en los lugares de trabajo
- Disponer de procedimientos que permitan detectar prontamente los trabajadores con problemas en su audición debidos a la exposición ocupacional a ruido



¿QUÉ RESPONSABILIDAD TIENE LA EMPRESA?

Contar con un Sistema de Gestión para el control de la Exposición a Ruido, el cual a lo menos debe incluir las medidas de control de ruido a desarrollar en la empresa para controlar el riesgo, trabajadores expuestos e incorporados a un programa de vigilancia de la salud, las difusiones y capacitaciones desarrolladas



SOPORTE VIRTUAL

En caso de tener consultas o necesitas asesoría directa, no dudes en utilizar nuestros canales de información:

600 600 2247, opción 4 . Atención: 8:30 – 18:00 hrs.

programapyme@achs.cl



NORMATIVA ASOCIADA

- Protocolo de exposición ocupacional a ruido "PREXOR" (Ministerio de Salud" publicado el 26/11/2011
- Decreto Supremo N°594/99, artículos 70 a 82
- Instructivo para la Aplicación del DS 594/99. Ruido
- Guía para la Selección y Control de EPA
- Guía para la Mantenición y Calibración de la Instrumentación